

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20551 AYUA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, numero 48, de Madrid, el día 19 de julio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2009 y ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.- Disolución y liquidación de la sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.- Aprobación del Balance final o de liquidación.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del Haber social resultante de la liquidación.

Séptimo.- Resolución de los contratos de gestión y depositaria y del resto de contratos que estuvieran vigentes.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los señores Liquidadores de la sociedad.

Noveno.- Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, así como exclusión del Registro contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear) y baja en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general, así como realizar todos los actos conexos y complementarios para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, en su caso, las cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados, así como solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen necesarias.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 4 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.

ID: A100046487-1